

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2017/MDCH

Chacacayo, 12 de Junio de 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2017/MDCH, del 15 de febrero de 2017, se designó a la Srta. **Yolanda Elizabeth Suarez Martínez** como Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de Chacacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, concordante con ello la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 - 2008 - PCM, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por dicho reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- *Dar por concluida*, la designación de la Srta. **Yolanda Elizabeth Suarez Martínez**, en el cargo de confianza de Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de Chacacayo; la cual se hará efectiva a partir de la fecha, *dándole las gracias por los servicios prestados*.

Artículo Segundo.- *Designar* al Sr. **Italo Junior Loarte Lastra**, en el Despacho de la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, *bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057*, a partir del día siguiente de su notificación.

Artículo Tercero.- *Encargar* a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Abg. **ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Ing. **DAVID APONTE JURADO**
ALCALDE